



Nueva York, 12 de marzo de 2015

CSW59

Balance de la Plataforma de Acción de Beijing

La Red Internacional de Periodistas con Visión de Género, integrada por periodistas de 36 países de cuatro continentes, hemos trabajado a favor de una comunicación y un periodismo que incluyan y no discriminen, conceptos y acciones fundamentales para las democracias en nuestras sociedades, la democratización de los medios y el empoderamiento de las periodistas.

Expresamos nuestra preocupación e indignación por los escasos avances en el cumplimiento del Capítulo J de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, referente a Mujeres y Medios de Comunicación.

Nos sorprende y preocupa que dentro de la evaluación de los 20 años de la plataforma no se le haya dado la relevancia que tiene el apartado J para la transformación cultural hacia la igualdad y para el conocimiento y goce de todos los derechos humanos de las mujeres.

Junto con la Alianza Global de Medios y Género (GAMAG por sus siglas en inglés) apoyamos plenamente la propuesta de incluir objetivos del capítulo J de la Plataforma de Acción de Beijing a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda post 2015.

Convencidas de que los derechos de las mujeres a la comunicación y la información son parte fundamental del conocimiento y ejercicio de otros derechos humanos así como de la consolidación de la democracia y la ciudadanía, junto a la búsqueda de cambios de la representación sobre ellas en el imaginario y la acción pública, la igualdad y el desarrollo de los países, señalamos la falta de análisis, seguimiento y acompañamiento de los gobiernos y las industrias de comunicación y periodismo para que el ejercicio y aplicación del Capítulo J sea una realidad en la comunicación y los medios.

Por lo anterior, exigimos a los Estados y gobiernos, a las industrias de comunicación y periodismo, a la Organización de Naciones Unidas:

- * Establezcan objetivos y metas específicas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que den cumplimiento al Capítulo J de la Plataforma de Acción de Beijing.
- *Garantizar la incorporación de las periodistas en los mecanismos de participación para la creación de las metas y acciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
- *Garantizar a las periodistas el derecho a la libertad de expresión, la integridad, y una vida libre de violencias.
- *Impulsar propuestas periodísticas y comunicacionales con perspectiva de género y fortalecer las ya existentes.
- *Mejorar las condiciones laborales de las periodistas.
- *Se comprometan a generar las vías necesarias que posibiliten a las periodistas a adquirir y/o crear medios de comunicación.
- *Garanticen que en todas las instancias de supervisión y regulación del comportamiento de los medios de comunicación se cuente con comisiones específicas especializadas en perspectiva de género.
- *Asegurar en los foros internacionales de la ONU el derecho a la comunicación e información de las mujeres con traducción a todos los idiomas.